



Registro de Actividades de Tratamiento Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

MATRIMONIOS CIVILES

Actividad	MATRIMONIOS CIVILES
Entidad responsable	Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción
Delegado/a de protección de datos	• Dirección: Plaza de España 7, Las Navas de la Concepción 41460 (Sevilla) • Teléfono: 627670111 • Correo electrónico: giraom@yahoo.es
Área funcional	(no definido)
Finalidad del tratamiento	Gestión de celebración de matrimonios civiles.
Legitimación del tratamiento	Cumplimiento obligación legal art.6.1 c) RGPD; -Código Civil - y demás normativa aplicable.
Origen del tratamiento	El interesado.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Contrayentes; Testigos; Representantes legales.
Datos personales requeridos para el tratamiento	Identificativos, características personales.
Cesiones previstas	Registro Civil.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	No existe la supresión de datos personales, ya que es necesaria su conservación a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Las medidas de seguridad implantadas se corresponderán de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Ejercicio de derechos	El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales: • Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, Plaza de España,7 41460, dpd (giraom@yahoo.es), (627 670 111) • Sede electrónica de Las Navas de la Concepción. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.